

## FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO 009-2015

### OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COLSUBSIDIO

#### **Pregunta No. 1.**

Referente al **ANEXO TÉCNICO**, este señala que: “... Las actividades que se lleven a cabo fuera de las instalaciones del ICFES, deben incluir seguros contra accidentes y los seguros obligatorios de vehículos...”

#### **Respuesta:**

En relación a la póliza de responsabilidad extracontractual se acepta la observación siempre y cuando se expida un certificado mediante el cual se manifieste que se extiende la cobertura al ICFES por dicho amparo.

Frente a la observación sobre los seguros obligatorios de vehículos, es importante aclarar que este punto se refiere a que cuando el Contratista contrate el servicio de transporte para el desplazamiento de los servidores públicos del ICFES a las diferentes actividades que se realicen, el contratista deberá verificar y garantizar previamente que el mismo cumple con todas las obligaciones legales derivadas de un contrato de transporte, como por ejemplo que los propietarios de los vehículos que presten el servicio tengan vigente seguro obligatorio de transporte y quien sea el responsable de transportar cuente con las licencias exigidas para tal fin, entre otros.

#### **Pregunta No. 2**

Referente al **ANEXO TÉCNICO**, este señala que: “...se debe contemplar que la cobertura del servicio establezca zona de parque sin costo para los asistentes, para el evento que solicita este servicio”, por ende requerimos si para la **ACTIVIDAD CULTURALES Y RECREATIVAS** (Bonos), se debe garantizar el parqueadero, puesto que no son propios de por ejemplo en cine Colombia los parqueaderos pertenecen a los centros comerciales y no existe ningún tipo de convenio por tal razón cada persona que lleve su vehículo debe cancelar el servicio.

#### **Respuesta:**

Para esta actividad no se requiere el cubrimiento de la zona de parqueadero.

#### **Pregunta No. 3.**

Referente a la **ACTIVIDAD TARDES MOTIVACIONALES**, esta actividad se debe cotizar dos veces al año? Incluyendo los mini ponqués...? pues dice que se maneja de manera semestral?

**Respuesta:**

Para esta actividad se realizará la entrega de 280 cajas de mini ponqués repartidos en dos jornadas.

**Pregunta No. 4**

Referente a la **CARTA DE PRESENTACIÓN**, esta señala que el proponente ha leído la Minuta del Contrato, sin embargo esta no aparece en los documentos del proceso de contratación.

**Respuesta:**

Se acepta la observación, en este sentido se publicó el anexo informativo No. 1 – Minuta del contrato, situación que de igual manera quedo estipulada en la adenda No. 1

**Pregunta No. 5**

Referente a la **ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS-OCTUBRE**, esta se llevara a cabo en las Instalaciones del ICFES?

**Respuesta:**

La actividad de los hijos de los funcionarios - Octubre se realizará en las instalaciones del ICFES.

**Pregunta No. 6**

Referente al numeral **1.14 CRONOGRAMA**, Agradecemos al ICFES la modificación de dicho numeral; ampliando la fecha de cierre y/o entrega de propuestas en al menos tres días (3), atendiendo que la apertura del proceso de contratación fue el día 21 de abril en horas de la tarde y por la complejidad de las condiciones técnicas, como proponentes requerimos un tiempo mínimo prudencial con el fin de efectuar un ofrecimiento económico de acuerdo a los parámetros técnicos del ICFES y a la necesidad del servicio solicitado. De igual manera invocando la esencia de la Ley 80 de 1993, en su artículo 30, numeral 5 modificado por el artículo 89 de la Ley 1474, así: *“Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado”*, solicitamos muy amablemente a la Entidad acoger nuestro requerimiento.

**Respuesta:**

El ICFES acoge la observación, en este sentido el cierre y recepción de ofertas será el 28 de abril de 2015 hasta las 10:00 am, situación que se verá reflejada en la adenda correspondiente. Lo anterior en aras de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de selección.